



Primer declarante (1)

Ejercicio .. **2 | 0 | 0 | 4** Período ... **0 | A**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación.

| | | | |
|--------|--------------|--------------|--------|
| N.I.F. | 1.º Apellido | 2.º Apellido | Nombre |
|--------|--------------|--------------|--------|

Domicilio actual:

| | | | | | |
|-------------|-----------|---------------|------|-------|----------|
| Via pública | Número | Esc. | Piso | Prta. | Teléfono |
| Municipio | Provincia | Código Postal | | | |

Cónyuge

| | | | |
|--------|--------------|--------------|--------|
| N.I.F. | 1.º Apellido | 2.º Apellido | Nombre |
|--------|--------------|--------------|--------|

Liquidación (2)

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2004 **01**

(Importe de la casilla 770 del documento de ingreso, modelo 100)

Ingreso (3)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

| Código cuenta cliente (CCC) | | | |
|-----------------------------|----------|----|------------------|
| Entidad | Sucursal | DC | Número de cuenta |
| | | | |

Firma (4)

_____ a _____ de _____ de 2005.

Firma/s:

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Ejemplar para la Entidad colaboradora

Instrucciones para cumplimentar el modelo 102

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Importante

Solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en dos plazos, no hayan domiciliado el segundo plazo en Entidad colaboradora.

Todos los importes monetarios solicitados en el modelo 102 deberán expresarse en euros, consignando en la parte izquierda de las correspondientes casillas la parte entera y en la derecha la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso.

(1) Primer declarante

El primer declarante deberá adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto y, en su caso, cumplimentar los datos de identificación de su cónyuge.

Únicamente será necesario cumplimentar los datos de identificación del primer declarante, así como los de su domicilio actual, cuando no se disponga de etiquetas identificativas. En tal caso, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

(2) Liquidación

A la casilla 01 "Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2004" deberá trasladar la cantidad que figura en la casilla **770** del documento de ingreso o devolución (modelo 100).

A la casilla 02 "Importe del ingreso del primer plazo" deberá trasladar el importe ingresado en concepto de primer plazo en el momento de presentar la declaración.

En la casilla 03 "A ingresar" se consignará el importe del segundo plazo, consistente en el 40 por 100 de la casilla **01**.

(3) Ingreso

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 7 de noviembre de 2005, inclusive.

(4) Firma

Este documento deberá ser suscrito por el declarante y el cónyuge, en caso de declaración conjunta.